República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 404 / 2018.-

ZAPALLAR, 19 de Enero de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar, D.S. Nº 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N° 6.545/2017, de fecha 29 de Septiembre de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 29/2018, de fecha 19 de Enero de 2018, emitido por la Directora de Salud.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **Permiso Gremial, con goce de sueldo,** según detalle:

Nombre / Cargo	Fecha	Observación
LUIS ARAYA SALDIVAR Kinesiólogo Departamento de Salud	19 de Enero de 2018	Reunión Servicio de Bienestar

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:
1.- DEPTO. DE SALUD.
2.- REGISTRO SIAPER.
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-

República de Chile
Municipalidad de Zapallar
Departamento de Salud

MEMORANDUM Nº 29 / 2018 /
MAT: SOLICITUD DE DECRETO QUE INDICA

Zapallar, 19 de Enero de 2018

DE : VANESSA ACEVEDO CORDOVA
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SALUD

A : ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con saludar, y por medio del presente solicito a Ud. Decreto Alcaldicio por permiso gremial del Sr. Luis Araya, Kinesiólogo, RUT: 15.948.024-0, del día 19 de Enero de 2018 desde las 15:00 horas a 16:30 horas.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SALUD

VANESSA ACEVEDO CORDOVA
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SALUD

DISTRIBUCIÓN:

1.- Secretaria Municipal
2.- Archivo: SALUD

RECIBIDO
19 ENE 2018
SECRETARIA MUNICIPAL

D.A. Nº 404/18/1